



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 19/10/2020

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) auxiliar administrativo(a) de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA101220589CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia, el oficio nro. 2019030076690 del **29 de marzo de 2019** por medio de la cual se dio respuesta una solicitud de devolución y/o compensación por concepto de impuesto sobre vehículos automotores al contribuyente **EDWIN DARIO MARIN** el cual se transcribe a continuación:

“Asunto: Respuesta al radicado N° 2019010013673 del 15 de enero de 2019 Respetado(a) señor(a):

En atención al oficio de la referencia, en el que solicita la devolución de dinero cancelado por concepto del Impuesto Sobre el Vehículo Automotor de placa PCR92; le manifestamos que para poder dar respuesta a su solicitud debe subsanar la siguiente causal:

1. Formulario(s) original(es) de declaración y pago del impuesto correspondiente a la(s) vigencia(s) solicitada(s). En caso de no tener el Formulario original, podrá adjuntar declaración extrajudicial donde manifieste que el signatario fue quien realizó el pago del impuesto.

Lo anterior no implica que esta sea negada teniendo en cuenta que una vez sea subsanada se procederá hacer el estudio pertinente, dando una respuesta de fondo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Cabe aclarar, que si transcurrido un (1) mes a partir de la notificación de esta solicitud no allega el documento solicitado, se archivará el expediente. Art. 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si tiene duda la invitamos a que se acerque al Centro Administrativo la Alpujarra, Gobernación de Antioquia primer piso, taquillas 13 (Vehículos) para ser atendida personalmente.”

Cordialmente,

Edilson Cardona

EDILSON ALBERTO CARDONA GALLEGO

Auxiliar administrativo
Dirección de Rentas Departamentales
Gobernación de Antioquia.

